

Santiago, 6 de Abril del 2009.

Señor
Guillermo Larraín R.
Superintendente
Superintendencia de
Valores y Seguros
Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

**HECHO ESENCIAL** 

Estimado señor Superintendente.

Queremos por este acto informar a usted que los señores Directores de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM), reunidos en Sesión Extraordinaria durante el día 6 de Abril de este año acordaron, por unanimidad, recomendar a la próxima Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 65% de la utilidad líquida distribuible obtenida por SQM durante el ejercicio comercial del año 2008.

Dicha recomendación implica mantener la actual "Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2008 de SQM" que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que se realizó el día 30 de Abril del año 2008. Ello, no obstante, sin perjuicio de recordar que la misma fue parcialmente modificada el día 28 de Octubre del año 2008 y que dicha modificación, informada como Hecho Esencial, conllevó el pago y distribución, a partir del día 21 de Noviembre del año 2008, de un dividendo provisorio de US\$0,37994 por acción.

En consecuencia y en la medida de que los señores Accionistas de SQM reunidos en tal próxima Junta Anual que ocurrirá durante el día 29 de Abril de este año- acepten dicha recomendación, ésta pagará un dividendo definitivo de US\$1,23829 por acción con motivo de la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2008. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$0,37994 que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio y el saldo, entonces, ascendente a US\$0.85835 por acción, será pagado y distribuido en favor de los señores Accionistas de SQM que se encuentren inscritos en el Registro respectivo durante el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dicha última cantidad, de proceder, se pagará en







su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del "Dólar Observado" o "Dólar EE.UU." que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 29 de Abril del año 2009. Ello, en favor de los señores accionistas que corresponda, en forma personal o por medio de sus representantes debidamente autorizados y a partir de las 9:00 horas del día Lunes 11 de Mayo de este año.

Comunicamos a usted lo anterior como hecho esencial y en virtud de lo establecido para tal efecto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045. Adicionalmente, en conformidad, también, con lo indicado en la "Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2008 de SQM", en las Circulares N°660, N°687 y N°1062 y en la Norma de Carácter General N°30 que esa Superintendencia respectivamente emitió durante los días 22 de Octubre del año 1986, 13 de Febrero del año 1987, 6 de Marzo del año 1992 y 10 de Noviembre del año 1989.

Quedamos a su entera disposición para intentar aclarar cualquier aspecto adicional que usted estime pertinente en relación con lo anterior.

Le saluda muy atentamente.

SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

Patricio de Solminihac T. Subgerente General

cc: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores S.A.

Bolsa de Corredores Bolsa de Valores S.A.

Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores S.A.

New York Stock Exchange

Securities and Exchange Commission

The Bank of New York

MAS/mer FIS/062

